

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN, DURANTE EL VERANO DE 2025, INMERSIONES LINGÜÍSTICAS EN LENGUA FRANCESA, INGLESA Y PORTUGUESA EN EXTREMADURA PARA EL ALUMNADO DE 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AL AMPARO DEL PROGRAMA DE INMERSIONES LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS OBLIGATORIAS Y POSTOBLIGATORIAS DE EXTREMADURA (PILEX), FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS.

Advertido error en el ANEXO I-B. SOLICITUD PARTICIPACIÓN. Educación Secundaria Obligatoria. pág. 2/3 en los turnos de 1º de la ESO de la Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan, durante el verano de 2025, inmersiones lingüísticas en lengua francesa, inglesa y portuguesa en Extremadura para el alumnado de 6º curso de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Grado Básico de Formación Profesional, de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo del Programa de Inmersiones lingüísticas del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de Extremadura (PILEx), financiado por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, y se establecen los requisitos, criterios de valoración y procedimiento de adjudicación de las mismas; al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice:

1º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 3 al 17 de agosto (Jarandilla de la vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 10 al 17 de agosto (Pasarón de la Vera, 30 plazas)
	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 17 al 31 de agosto (Pasarón de la Vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 18 de agosto al 1 de septiembre (Guijo de Granadilla, 10 plazas)
	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 17 al 31 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)	

Csv:	FDJEXNGDFEPY5RXQYYF8E5PHGSG54	Fecha	27/02/2025 14:02:02
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



Debe decir:

1º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 20 de julio al 3 de agosto (Jarandilla de la vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 10 al 17 de agosto (Pasarón de la Vera, 30 plazas)
	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 17 al 31 de agosto (Pasarón de la Vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 10 al 17 de agosto (Guijo de Granadilla, 10 plazas)
	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 10 al 17 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)	

Además, se especifica y detalla con más precisión el apartado 3 del Resuelvo cuarto “Crédito y cuotas de participación: (...) 3. El alumnado deberá aportar las cuotas correspondientes hasta financiar totalmente la estancia, según se establece en la siguiente tabla y de acuerdo con los tramos en función de la renta per cápita de la unidad familiar del solicitante y de la duración de la inmersión”:

Donde dice:

IPREM	INTERVALO	CUOTAS 6º PRIMARIA	RESTO DE CUOTAS
Renta familiar inferior a IPREM	Menos de 8.400 €	50 €	100 €
Renta familiar entre uno y dos veces IPREM	8.400 € y 16.800 €	60 €	125 €
Renta familiar entre dos y tres veces IPREM	16.800 € y 25.200 €	70 €	150 €
Renta familiar entre tres y cuatro veces IPREM	25.200 € y 33.600 €	85 €	175 €
Renta familiar superior a cuatro veces IPREM	Más de 33.600 €	100 €	200 €

Debe decir:

3.1 Para las inmersiones de una semana de duración:

IPREM	INTERVALO	CUOTA
Renta familiar inferior a IPREM	Menos de 8.400 €	50 €
Renta familiar entre uno y dos veces IPREM	8.400 € y 16.800 €	60 €
Renta familiar entre dos y tres veces IPREM	16.800 € y 25.200 €	70 €
Renta familiar entre tres y cuatro veces IPREM	25.200 € y 33.600 €	85 €
Renta familiar superior a cuatro veces IPREM	Más de 33.600 €	100 €

Csv:	FDJEXNGDFEPY5RXQYYF8E5PHGSG54	Fecha	27/02/2025 14:02:02
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



3.2 Para las inmersiones de dos semanas de duración:

IPREM	INTERVALO	CUOTA
Renta familiar inferior a IPREM	Menos de 8.400 €	100 €
Renta familiar entre uno y dos veces IPREM	8.400 € y 16.800 €	125 €
Renta familiar entre dos y tres veces IPREM	16.800 € y 25.200 €	150 €
Renta familiar entre tres y cuatro veces IPREM	25.200 € y 33.600 €	175 €
Renta familiar superior a cuatro veces IPREM	Más de 33.600 €	200 €



Mérida, a fecha de la firma electrónica

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Csv:	FDJEXNGDFEPY5RXQYYF8E5PHGSG54	Fecha	27/02/2025 14:02:02
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO I-B. SOLICITUD PARTICIPACIÓN. Educación Secundaria Obligatoria. pág. 2/3

numerar por orden de preferencia las casillas de los turnos elegidos.
 Marcar con "R" (Renuncia) en los turnos en los que NO se desee participar.
 La exclusión de quincenas supone renuncia inmediata a la inmersión si no se obtienen las quincenas preferentes.

1º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 20 de julio al 3 de agosto (Jarandilla de la vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 10 al 17 de agosto (Pasarón de la Vera, 30 plazas)
	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 17 al 31 de agosto (Pasarón de la Vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 10 al 17 de agosto (Guijo de Granadilla, 10 plazas)
	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 10 al 17 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)	

2º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 3 al 17 de agosto (Jarandilla de la vera, 60 plazas)	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 10 al 17 de agosto (Pasarón de la Vera, 30 plazas)
	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 10 al 17 de agosto (Guijo de Granadilla, 10 plazas)	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 10 al 17 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)

3º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 17 al 31 de agosto (Jarandilla de la vera, 60 plazas)	
	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 17 al 24 de agosto (Guijo de Granadilla, 10 plazas)	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 17 al 24 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)

4º ESO	<input type="checkbox"/> INGLÉS Del 29 de junio al 13 de julio (Caminomorisco, 60 plazas)	
	<input type="checkbox"/> FRANCÉS Del 17 al 24 de agosto (Guijo de Granadilla, 10 plazas)	<input type="checkbox"/> PORTUGUÉS Del 17 al 24 de agosto (San Vicente de Alcántara, 10 plazas)

Marcar esta casilla en caso de NO aceptar asignación de plaza de inmersión lingüística vacante producida por plazas desiertas o agotamiento de listas de espera de otras etapas educativas, curso y edad similar o cercanas. Esta decisión conlleva necesariamente renuncia inmediata a participación en el Programa por esta vía

Csv:	FDJEXNGDFEPRY5RXQYYF8E5PHGSG54	Fecha	27/02/2025 14:02:02
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4

